



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

Dado en esta Ciudad, desde q^e le concedieron la licencia del Negocium de sus de Vane donde seroio; q^e esta casado con Espanola de la qual tuvo quatro hijos q^e han fallecidos; q^e ha satisfecho todas las contribuciones q^e se le han impuesto; y que si se matriculo fue por no poder los bienes q^e tenia en la Par^{tida} q^e es la Villa de Hohenegem en el Palatinado, como bien lo demuestra la conducta q^e ha observado sometiendose siempre a las Leyes de España, con lo demas q^e contiene: Entendido por este Ayuntamiento. Acuerdo: Encuentra justa y arreglada esta justificacion practicada por el referido Martin, calificando su conducta, por la q^e lo tenia deceptor a la gracia q^e solicita, y concede el Soberano Decreto de ocho de Abril de este año sin embargo de la devolucion q^e cometio subreptivamente en la Matricula francesa por los motivos q^e manifiesta

Viose una instancia de Pedro Crispin Amiens individuo comprendido en la Matricula francesa presentando una justificacion hecha ante el J. Alcaide primero Constitucional p^{or} la q^e consta se halla establecido en esta Ciudad hace muy venida años; q^e esta casado con Espanola q^e durante esta revolucion ni antes antes se ha mezclado directa ni indirectamente en los asuntos q^e los de su especie de Panadero, haciendo

